



## Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 9 de abril de 2024

Asistentes:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las doce horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

### Orden del día:

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión celebrada el 27 de marzo de 2024.
2. Información sobre el programa Paseos por Salamanca.
3. Aprobación si procede, de la propuesta del asesor jurídico en el litigio con el adjudicatario Eurovasbe S.L.
4. Aprobación si procede, de la propuesta de no admisión de la solicitud de revisión de oficio presentada por el licitador LOWEN Servicios Integrales, S.L.U. en el procedimiento de contratación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos.
5. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.
6. Aprobación si procede de las Bases que han de regir en el proceso selección de dos técnicos área de promoción económica y creación de bolsa de empleo.
7. Aprobación si procede de las Bases que han de regir en el proceso selección de un técnico en el área de promoción económica adscrito al proyecto Abioinnova.
8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con Iberaval, ejercicio 2024.
9. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con ASECOV, ejercicio 2024.
10. Ruegos y preguntas

El presidente del consejo Don Angel Fernández Silva informa que Dña. María Almudena Parres Cabrera ha delegado el voto en Don Fernando Javier Rodríguez Alonso, teniendo la Secretaria del Consejo de Administración el escrito de delegación. Se procede a tratar los asuntos del orden del día que figuran en la convocatoria.



**1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 27 de marzo de 2024.**

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 27 de marzo de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**2. Información sobre el programa Paseos por Salamanca.**

El consejero de Turismo informa del comienzo en el día de hoy del programa Paseos por Salamanca hasta el 17 de mayo, indicando que se trata de un programa de visitas guiadas gratuitas de lunes a viernes, cuya temática se centra en personajes históricos de la ciudad, como Santa Teresa de Jesús, San Juan de Sahagun, Santa Bonifacia, Miguel de Unamuno, Atilano Coco, Alfonso IX de Leon y Berenguela I de Castilla, etc. La inscripción a través de la web Salamanca y Más será hasta 35 participantes por visita, y se podrán solicitar estas visitas accesibles.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota agradece al consejero la información, y lamenta haber conocido antes el programa por los medios de comunicación.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta el coste del programa y solicita al equipo de gobierno, para un buen gobierno, que los programas en los consejos de administración antes que en los medios de comunicación. Angel Fernández Silva informa que el coste prácticamente el pago de las visitas guiadas y que informará en un próximo consejo de administración.

**3. Aprobación si procede, de la propuesta del asesor jurídico en el litigio con el adjudicatario Eurovasbe S.L.**

Angel Fernández Silva da cuenta de la contestación de la asesoría jurídica municipal a la demanda presentada por Eurovasbe S.L. en el Juzgado de Primera Instancia nº6 de Salamanca sobre reclamación de actualización de precios de varios contratos con la sociedad municipal. El presidente del consejo de administración da la palabra a la gerente quien amplía la información sobre las clausulas de los contratos en relación a este asunto y la finalización de los mismos.

El consejero Juan José García Meilán señala que no entiende por qué no se comunicó este asunto con anterioridad y pregunta si se siguió pagando el servicio con posterioridad a la finalización de los contratos. La Gerente responde que el servicio se siguió prestando y abonando en las mismas condiciones establecidas en cada uno de los contratos e informa que en ningún momento durante la vigencia de estos contratos (servicios de atención de los espacios Ieronimus, Scala Coeli, Museo del Comercio) el adjudicatario presento solicitud de actualización de precios del contrato.

No procede someter a votación este asunto, al tratarse de dación de cuentas de la contestación ya presentada en el Juzgado indicado.

**4. Aprobación si procede, de la propuesta de no admisión de la solicitud de revisión de oficio presentada por el licitador LOWEN Servicios Integrales S.L.U. en el procedimiento de contratación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos.**



El consejero Angel Fernández Silva informa de la solicitud presentada por el licitador Lowen Servicios Integrales S.L.U. de revisión de oficio del informe técnico de la mesa de contratación de la licitación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos y la propuesta de no admisión de dicha solicitud formulada por la gerente de la sociedad municipal. El consejero de Turismo informa que se trata de un informe en fase de tramitación del expediente, y en ningún caso se trata de una Resolución.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, de la propuesta de no admisión de la solicitud de revisión de oficio presentada por el licitador LOWEN Servicios Integrales, S.L.U. en el procedimiento de contratación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**5. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.**

Angel Fernández Silva presenta la propuesta de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca, a la empresa Limpiezas Castilla de Salamanca, NIF B37033537 por importe anual de 121.035,01 iva incluido.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de limpieza del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

**6. Aprobación si procede, de las Bases que han de regir en el proceso de selección de dos técnicos área de promoción económica y creación de bolsa de empleo.**

El consejero de Promoción Económica propone tratar este punto y el siguiente en el orden del día de manera conjunta dada su similitud.

Informa sobre las bases para la contratación de tres personas con categoría de técnico, uno para el asesoramiento de empresas, otro para los mercados municipales y otro técnico responsable de Abioinnova. Informa sobre los requisitos propuestos en las bases, el temario, la existencia de disponibilidad presupuestaria, la formación de la comisión de selección y la creación de una bolsa de empleo de estos perfiles para posibles sustituciones.

El consejero Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que el 10 de noviembre de 2023 solicitó datos sobre los proyectos, diferentes actividades y previsiones de trabajo de la sociedad municipal ante la propuesta de estructura del área de Promoción Económica presentada en ese consejo de administración, sin haber recibido ningún tipo de información ni documentación, razón por la que no puede valorar la nueva propuesta y reitera que está a la espera de recibir información sobre la solicitud realizada en noviembre. En respuesta Angel Fernández Silva informa que se le ha remitido la RPT nominal actualizada de la sociedad municipal.



Juan José García Meilán considera que el perfil de técnico de promoción económica se presenta claro, si bien no en el caso del asunto siguiente (nº7) referido al puesto en Abioinnova. En este asunto considera que la información presentada no aclara si se busca un gestor de proyecto o un perfil administrativo, así como la definición de la necesidad y los criterios de valoración del currículo. En su intervención pregunta qué es exactamente Abioinnova, a lo que Pedro Martínez de Córdoba responde que es un centro de innovación biosanitaria en la que se aglutinan las actividades empresariales y las de innovación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, Aprobación si procede, de las Bases que han de regir en el proceso selección de dos técnicos área de promoción económica y creación de bolsa de empleo, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y un voto en contra del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

**7. Aprobación si procede, de las Bases que han de regir en el proceso de selección de un técnico en el área de promoción económica adscrito al proyecto Abioinnova.**

Realizadas las intervenciones en el asunto anterior, se somete a votación el asunto nº7, Aprobación si procede, de las Bases que han de regir en el proceso selección de un técnico en el área de promoción económica adscrito al proyecto Abioinnova, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y un voto en contra del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

**8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con Iberaval, ejercicio 2024.**

El consejero de Promoción Económica presenta el convenio de colaboración para el 2024 con Iberaval, habiendo incorporado las observaciones realizadas en el informe jurídico.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota manifiesta su queja por la cantidad de documentación presentada en este consejo de administración, si bien con la antelación prevista de 48 horas antes de la convocatoria, más teniendo en cuenta que día 8 festivo local, Lunes de Aguas. Pregunta si es un convenio ya aprobado en ejercicios anteriores y si es posible realizar esta indicación en futuros convenios. Solicita conocer las resoluciones del convenio de 2023.

Pedro Martínez de Córdoba indica que el convenio se propone en términos similares al del ejercicio anterior y que la información que solicita ya se entregó en consejos anteriores, recordando que se presentaron las dos Resoluciones correspondientes al ejercicio 2023.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº9, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con Iberaval 2024, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

**9. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con ASECOV, ejercicio 2024.**



EL consejero de Promoción Económica presenta el convenio con ASECOV para el año 2024 en términos similares al del 2023 incorporando las observaciones realizadas en el informe del asesor jurídico y recogiendo el plan de actuaciones previsto.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta por la liquidación de la tarjeta activa y el programa Sal de Compras y reitera la solicitud de información sobre este programa ya realizada en consejos anteriores.

Elvira Sánchez Sánchez indica que en importe total del plan de actuaciones presentado es de 27.500 €, menor al compromiso de 20.000,00 € por parte de la sociedad municipal. Pedro Martínez de Córdoba indica que la estimación presentada por ASECOV se corresponde al total de las actuaciones, si bien la colaboración desde el área de comercio no está previsto incrementarse, por lo que la asociación deberá asumir parte de estas actuaciones.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº9, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con ASECOV, ejercicio2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

#### **10. Ruegos y preguntas.**

Ángel Fernández Silva en respuesta a preguntas formuladas por Elvira Sánchez Sánchez en la reunión anterior, de 27 de marzo, sobre los litigios actuales de la sociedad municipal:

Juicio penal 2 diligencias previas por estafa y diligencias previas por falsedad, procedimiento en curso, actuación cultural en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.

Juicio verbal civil – reclamación por denegación de ayuda de Promoción Económica.

Juicio ordinario civil – por actualización de precios, asunto tratado en el orden del día nº 3.

La consejera Elvira Sánchez Sánchez solicita que este asunto conste en acta.

Alejandro Pérez Miguel de la Sota reitera las solicitudes ya realizadas a lo largo de la reunión: mayor antelación en la entrega de la documentación de los consejos de administración y documentación solicitada en los consejos de administración anteriores.

Juan José García Meilán reitera la solicitud de las resoluciones de las últimas ayudas de Sal de Compras y los Bonos 2x1 pendiente de envío.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,